



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 248

Anuncio **5642/2021**

jueves, 30 de diciembre de 2021

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Mérida**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Mérida  
Mérida (Badajoz)****Anuncio 5642/2021***Aprobación de la oferta pública de empleo 2021, del Ayuntamiento de Mérida*

Por la presente, se informa que, en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 23 de diciembre del 2021, se ha notificado por parte de don Marco Antonio Guijarro Ceballos, Secretario de la Junta de Gobierno Local, el siguiente acuerdo, relacionado con el punto del orden del día:

Punto varios.- Propuesta del señor concejal delegado de recursos humanos para la aprobación, si procede, de la oferta pública de empleo 2021, una vez aprobada la mesa general de negociación.

Primero.- A propuesta de la Junta de Gobierno Local, ratificar el acuerdo de la Mesa General de Negociación del día 23 de diciembre del 2021, en los siguientes términos:

Se aprueba la oferta pública del empleo, OPE 2021, con un total de 21 plazas, en las siguientes categorías y forma de provisión:

a) Técnico Superior de la Administración General.

N.º plazas: 3.

Categoría Profesional: A1.

Forma de provisión: TURNO LIBRE/AA.PP.

Observaciones: Plaza creada en Presupuestos 2021.

b) Arquitecto/a o Grado en Arquitectura.

N.º plazas: 2.

Categoría profesional: A1.

Forma de provisión: Turno libre.

Observaciones: Plaza creada en presupuestos 2021.

c) Técnico Superior o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

N.º plazas: 1.

Categoría profesional: A1.

Forma de provisión: Turno libre.

Observaciones: Plaza creada en presupuestos 2021.

d) Técnico Superior de Formación y Empleo.

N.º plazas: 1.

Categoría profesional: A1.

Forma de provisión: Turno libre.

Observaciones: Plaza creada en presupuestos 2021.

e) Trabajadora Social.

N.º plazas: 1.

Categoría profesional: A2.

Forma de provisión: Turno libre.

Observaciones:

f) Técnico en Turismo.

N.º plazas: 1.

Categoría profesional: A2.

Forma de provisión: Turno libre.

Observaciones: Cambiar en Pleno, el régimen laboral a FUNC.

g) Técnico Medio en Sistemas y Redes.

N.º plazas: 2.

Categoría profesional: A2.

Forma de provisión: Turno libre.

Observaciones: Plaza creada en presupuestos 2021.

h) Oficial Policía Local.

N.º plazas: 1.

Categoría profesional: C1.

Forma de provisión: Promoción interna.

Observaciones:

i) Agente Policía Local.

N.º plazas: 2.

Categoría profesional: C1.

Forma de provisión: Movilidad.

Observaciones:

j) Agente Policía Local.

N.º plazas: 1.

Categoría profesional: C1.

Forma de provisión: Movilidad.

Observaciones: Condicionado a expediente de creación de la plaza en Pleno municipal.

k) Administrativa.

N.º plazas: 1.

Categoría profesional: C1.

Forma de provisión: Promoción interna.

Observaciones:

l) Técnico Grado Superior Mantenimiento Edificios e Instalaciones.

N.º plazas: 1.

Categoría profesional: C1.

Forma de provisión: Turno libre.

Observaciones: Condicionado a expediente de creación de la plaza en Pleno municipal.

m) Administrativa.

N.º plazas: 4.

Categoría profesional: C1.

Forma de provisión: Promoción interna.

Observaciones: Condicionado a expediente de creación de la plaza en Pleno municipal.

Segundo.- Que, por la Delegación Municipal de Recursos Humanos, se realicen cuantos trámites sean necesarios, para publicar en los Diarios Oficiales, tanto de la provincia de Badajoz, como en el de la Comunidad Autónoma de Extremadura y antes de finalizar el año 2021.

Tercero.- Se deberán elevar al Pleno del Ayuntamiento de Mérida la reconversión de las plazas señaladas en el punto primero como de nueva creación, tanto su dotación presupuestaria primero, como para la oferta pública después.

Cuarto.- Dar conocimiento del presente acuerdo a las centrales sindicales, a la Secretaría General, a los servicios económicos y de recursos humanos, publicándose este acuerdo en la sede electrónica del Ayuntamiento, en el epígrafe de transparencia y de RR.HH.

En Mérida, a 27 de diciembre de 2021.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Julio César Fuster Flores.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)